



## AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE OVIEDO

Calle Duarte #18, Oviedo, Pedernales

[Ayuntamientodeoviedo01@gmail.com](mailto:Ayuntamientodeoviedo01@gmail.com)

RNC: 417-00015-4

## ACUERDO DE COLABORACIÓN

Mediante el presente documento formalizamos la alianza o acuerdo de colaboración entre **EL AYUNTAMIENTO DE OVIEDO** y **EL CENTRO TECNOLÓGICO COMUNITARIO (CTC) OVIEDO**, para el desarrollo local, la mejora de la educación y para llevar la transparencia a nivel local.

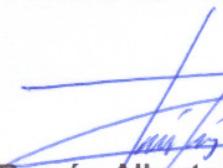
Las partes se comprometen a trabajar en conjunto para facilitar el desarrollo de una serie de estrategias y acciones para el desarrollo comunitario, de forma, libre y voluntariamente. Han convenido lo siguiente:

De un lado, **EL AYUNTAMIENTO DE OVIEDO**, se compromete a poner a disposición los equipos tecnológicos de la institución, así como espacios y salones, como también cualquier información concerniente a nuestro municipio y cualquier otro servicio que esté a nuestro alcance.

Por otro lado, **EL CENTRO TECNOLÓGICO COMUNITARIO (CTC) OVIEDO**, se compromete a poner a disposición, de forma gratuita, su espacio físico, salón de reuniones con todos sus equipos, sala de internet, **LA RADIO CTC**, además de estar a la disposición de capacitar su personal en el área de informática y entrenamiento en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (Tics).

Queda entendido que, que este acuerdo de buena fe, quedará anulado en caso de que alguna parte incumpla alguno de los acuerdos previamente establecidos o haciendo saber su desvinculación al Ayuntamiento de Oviedo por escrito con un plazo de anticipación de 45 días.

Hecho y Firmado de buena fe, en dos (2) originales (uno para cada una de las partes), de un mismo tenor y efecto legal, en el Municipio de Oviedo, Pedernales, República Dominicana, a los **diecinueve (19) días del mes de abril del año Dos mil veinte y uno (2021)**.

  
**Ramón Alberto Pérez Terrero**  
Alcalde Municipal



  
**Kelbis Pérez Melia**  
Encargado CTC





## ACUERDO DE COLABORACION COMUNITARIA

CÓDIGO: FO-OPE-02

VERSIÓN: 01

Página 1 de 2

### ACUERDOS DE COLABORACIÓN COMUNITARIA ENTRE EL CENTRO TECNOLÓGICO COMUNITARIO (CTC) Y EL AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

Mediante el presente documento formalizamos el acuerdo de colaboración basado en la buena voluntad y el interés genuino de las Partes, de colaborar para el desarrollo local y la mejora de la calidad de vida de las familias del municipio de Oviedo, Provincia Pedernales, República Dominicana, con énfasis en los grupos organizados o no, poblaciones vulnerables, estudiantes, jóvenes, niños/as, mujeres y, las familias en sentido general, basado en los principios de derechos humanos, la transparencia, la corresponsabilidad y la buena gobernanza.

Por un lado, **El Centro Tecnológico Comunitario CTC**, ubicado en la Oviedo, representado por su gestor, Kelbis Pérez Mella con cedula de identidad y electoral No. 091-0004050-1, y; por otro lado, **EL AYUNTAMIENTO DE OVIEDO**, ubicado en la C/ Duarte #18, Oviedo, Pedernales, representado por el Alcalde Ramón Pérez Terrero, portador de la cedula de identidad y electoral No. 091-0003300-1, se comprometen a trabajar en conjunto para facilitar el desarrollo de una serie de estrategias y acciones con la finalidad de contribuir al cierre de la brecha digital y propiciar el desarrollo comunitario; así de forma libre y voluntariamente, han acordado lo siguiente:

**El Centro Tecnológico Comunitario CTC** se compromete a:

- Capacitar y brindar apoyo técnico a sus colaboradores en área de informática y usos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs).
- Poner a disposición del **Ayuntamiento de Oviedo** de forma gratuita su espacio físico, salón de reuniones con todos sus equipos, sala de internet, previa solicitud por escrito y con un tiempo prudente de anticipación (ver acuerdos de ambas partes).
- Poner a disposición los servicios y programación de La Radio CTC, sujeto a disponibilidad.

**El Ayuntamiento de Oviedo** se compromete a:

- Movilizar hacia el CTC a su población participante, colaboradores, personal y sus aliados para aprovechar las ofertas formativas y servicios del CTC.
- Colaborar con la sostenibilidad del CTC, a través de la asignación de recursos económicos u otros, por un (montos en pesos, periodicidad, tiempo) para ser utilizado en...
- Colaborar con la vigilancia social en torno a los servicios, oferta y el personal del CTC
- Realizar un programa radial, sobre temas relacionados a (temas posibles), respetando siempre las políticas de uso de la Radio CTC.

Ambas partes, con la finalidad de contribuir al cierre de la brecha digital y propiciar el desarrollo comunitario, han acordado lo siguiente:

- Las partes se comprometen y obligan a crear planes y actividades en conjunto, creando un Plan de Trabajo que permita establecer mecanismo para la ejecución y seguimiento de las acciones planteadas en este acuerdo.



**ACUERDO DE COLABORACION  
COMUNITARIA**

**CÓDIGO: FO-OPE-02**

**VERSIÓN: 01**

Página 2 de 2

- Las partes han concertado que este acuerdo no aplica para actividades proselitistas o de carácter puramente lucrativo. Las actividades realizadas en el CTC son exclusivamente de carácter comunitario, tecnológico, educativo, formativo y/o sociocultural. Dichas solicitudes, deberán tramitarse a través del gestor/a del Centro Tecnológico Comunitario y estará sujeto a disponibilidad.
- Las partes se comprometen a dar seguimiento a la ejecución de las acciones acordadas, a través del plan de trabajo anexo al acuerdo, designando a un responsable dentro de su organización para asegurar la ejecución del mismo.

Queda entendido que este acuerdo, de buena fe, quedará anulado en caso de que una de las partes incumpla alguno de los acuerdos previamente establecidos, sin justificación alguna.

El presente convenio de colaboración tendrá una duración de un año a partir de la firma del mismo y podrá renovarse automáticamente, a menos que, una de las partes solicite por escrito la no renovación del mismo.

Hecho y firmado de buena fe, en dos (2) originales (uno para cada una de las partes), en el municipio Oviedo de la provincia de Pedernales, República Dominicana al día **Diecinueve (19)** días del mes de **abril del año Dos mil veinte y uno (2021)**.

**POR EL CTC DE LA REPUBLICA**  
**TECNOLOGICO COMUNITARIA**  
**CTC**  
**Kelbis Pérez Meliá**  
**Representante**  
Rep. Dom.

**Por el Ayuntamiento de Oviedo**

**Ramón A. Pérez Terrero**  
**Alcalde Municipal**  
**Alcalde**  
Provincia Pedernales, R. D.